

# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE DEPORTES AÉREOS

Afiliada a la Federación Aeronáutica Internacional  
Afiliada al Comité Olímpico Colombiano



RESOLUCIÓN 728/2021  
(Enero 12 de 2021)

**"POR LA CUAL SE APRUEBA LA DESVINCULACIÓN SOLICITADA DE MANERA VOLUNTARIA POR EL CLUB ALTO VUELO DE ROLDANILLO VALLE EN EL CAMPEONATO OPEN FAI II ROLDANILLO COLOMBIA CHAMPIONSHIP 2021"**

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Deportes Aéreos en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,

## CONSIDERANDO

Que el objeto de la Federación es fomentar, patrocinar, organizar y reglamentar la práctica de los deportes aéreos dentro del ámbito nacional e impulsar programas de interés público y social.

Que el interés de la Federación es apoyar la realización de eventos competitivos y/o recreativos internacionales de acuerdo a los criterios de la comisión técnica, en pro de su desarrollo y crecimiento deportivo.

Que el Club Alto Vuelo de Roldanillo Valle mediante escrito presentado el día 11 de enero de 2021, previa exposición de motivos y por voluntad propia, solicita ser desvinculado como Organizador del campeonato **OPEN FAI II ROLDANILLO COLOMBIA CHAMPIONSHIP 2021**;

Que el Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Deportes Aéreos se reunió de manera no presencial el día 12 de enero de 2021, habiendo adoptado la decisión de aceptar la solicitud de desvinculación voluntaria del Club Alto Vuelo de Roldanillo Valle, como organizador **DEL CAMPEONATO OPEN FAI II ROLDANILLO COLOMBIA CHAMPIONSHIP 2021**.

En mérito de lo expuesto,

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar la desvinculación solicitada de manera voluntaria por el Club Alto Vuelo de Roldanillo Valle en la organización del **CAMPEONATO OPEN FAI II ROLDANILLO COLOMBIA CHAMPIONSHIP 2021**; asumiendo la Federación Colombiana de Deportes Aéreos FEDEAEREOS la responsabilidad como único organizador del mencionado campeonato.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Designar al señor Héctor Darío Arévalo y David Alejandro Gómez, actuales miembros del Órgano de Administración de FEDEAEREOS, para efectuar el empalme de todas las gestiones y actividades adelantadas por el Club Alto Vuelo tendientes a la realización del campeonato y ejecutadas hasta la presente fecha.

Cuey

# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE DEPORTES AÉREOS

Afiliada a la Federación Aeronáutica Internacional  
Afiliada al Comité Olímpico Colombiano



RESOLUCIÓN 728/2021  
(Enero 12 de 2021)

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA DESVINCULACIÓN SOLICITADA DE MANERA VOLUNTARIA POR EL CLUB ALTO VUELO DE ROLDANILLO VALLE EN EL CAMPEONATO OPEN FAI II ROLDANILLO COLOMBIA CHAMPIONSSHIP 2021”

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de enero de 2021, en dos (2) páginas.

Ricardo Ospina Vulfersthawisky  
Presidente  
FEDEAEREOS

Henry Humberto Arcila Moncada  
Secretario  
FEDEAEREOS